

### JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

#### ACTA Nº 10

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTRÉS, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS Y CINCUENTA Y OCHO MINUTOS.

...///...

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Resolución de Alcaldía número 2407, de 9 de Julio de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 138, de fecha 22 de Julio de 2019, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 5 DE MAYO DE 2023. (EXPTE. GEX NUM. 5169-2023).-

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro (4) miembros presentes, acuerda:

"Aprobar el acta número 9, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 5 de Mayo de 2023, y su transcripción al Libro de Actas."

SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 5, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE FINALIZACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS MANZANAS M-30, M-31, M-32 Y M-33 DE PP-R2 LA CARLOTA (CÓRDOBA). (EXPTE. GEX NÚMERO 9040-2022).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro (4) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la Certificación de obra número 5 correspondiente, de fecha 2 de mayo de 2023, por las obras ejecutadas dimanantes del contrato administrativo de finalización de obras de urbanización de las manzanas M-30, M-31, M-32 y M-33 de PP-R2 LA CARLOTA (CÓRDOBA), por importe cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y tres euros con setenta y tres céntimos (44.633,73 €), IVA del 21% incluido.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.



TERCERO.-APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 2, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE ZONA VERDE EN CALLE DE LA METALÚRGICA, DE ALDEA QUINTANA (LA CARLOTA). (EXPTE. GEX NÚM. 1212/2023).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro (4) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la certificación de obra número 2 correspondiente, de fecha 18 de mayo de 2023, por las obras ejecutadas dimanantes del contrato administrativo de obras de adecuación de zona verde en calle de La Metalúrgica de Aldea Quintana, por importe de trece mil ochocientos setenta y seis euros con sesenta y ocho céntimos (13.876,68 €), IVA del 21% incluido.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 4, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE CUBRICIÓN DE PISTA DEPORTIVA EN LA PAZ, LA CARLOTA (CÓRDOBA). EXPEDIENTE GEX NÚMERO 13531/2022).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro (4) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la Certificación de obra número 4 correspondiente, de fecha 18 de mayo de 2023, por las obras ejecutadas relativas al contrato administrativo de obras contenidas en el proyecto de Cubrición de Pista Deportiva en La Paz, La Carlota (Córdoba), por importe de ciento dieciocho mil cuatrocientos veintinueve euros con veintiséis céntimos (118.429,26 €), IVA del 21% incluido.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO.- APROBAR, SI PROCEDE, LA CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 4 Y FINAL DE LA OBRA CONSISTENTE EN "ADECUACIÓN INTERIOR DE LA ZONA 3.1 DEL EDIFICIO CASA DE LA CULTURA DEL PROYECTO DE "REHABILITACIÓN DE LA POSADA REAL PARA CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA"", EJECUTADA POR LA ENTIDAD CONTRATISTA GARPO



# SERVICIOS INTEGRALES, S.L. (EXPEDIENTE GEX NÚMERO 860/2023).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los cuatro (4) miembros presentes, la adopción de los acuerdos que se incluyen en la propuesta antes transcrita y en los términos en ella reflejados.

# SEXTO.- APROBACIÓN DE FACTURAS. (EXPEDIENTE GEX NÚMERO 6241/2023).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro (4) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar las facturas de proveedores, dimanantes del expediente del GEX número 6241/2023, por importe de facturas 391.005,81 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-289, O-290, O-291, O-292, O-294, O-296, O-298, O-299, O-300, O-301 y O-302) y según Resolución de Alcaldía número 2206, de fecha 19 de mayo de 2023, de autorización y disposición de gastos.

**SEGUNDO.-** Aprobar las liquidaciones números 2.332, 3.642, 3.644, 3.647, 3.648, 3.649, 3.650, 3.651, 3.653, 3.654 y 3.655 emitidas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por canon de control de vertidos, correspondiente al periodo 01/01/2022 al 31/12/2022, por importe total 109.166,19 euros (relación de obligaciones presupuestarias O-297) y según Resolución de Alcaldía número 2206, de fecha 19 de mayo de 2023, de autorización y disposición de gastos.

#### SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

En este apartado del orden del día no se presenta ningún asunto de urgencia.

### **OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.